



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

02 de junio de 2023

VISTO:

Que por decreto municipal N° 841/23 se designó como Personal Mensualizado de Planta Temporal a DARIO GERVACIO TORRES DNI 31.817.446 el cual rige desde el 20 de abril de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive;

Que a través de los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 se establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada; y;

CONSIDERANDO:

Que el agente registra inasistencias sin aviso ni justificadas desde el día 29 de mayo de 2023;

Que habiéndose producido el causal precedentemente citado, y siempre en el marco de la normativa legal referida, se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 29 de mayo de 2023;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. - Cesar en sus funciones, con retroactividad al 29 de mayo de 2023, al agente Mensualizado de Planta Temporal al sr. DARIO GERVACIO TORRES DNI 31.817.446 CLASE 1985, conforme lo prescripto por los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 que establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada.-

ARTÍCULO 2º. - Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -
-----del Municipio.-

DECRETO N°:1121.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte